

Memorando Nro. PR-SGAP-2022-0022-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

PARA: Sr. Mgs. Marcos José Miranda Burgos
Subsecretario General Jurídico

Sr. Abg. Sergio Rafael Iannuzzelli Lecaro
Subsecretario General del Despacho

Sr. Francisco Adrian Briones Rugel
Subsecretario General de Gabinete

Sra. Mgs. Gilda Stephanie Bravo Coello
Subsecretaria General de Comunicación e Información de Gobierno

Sr. Patricio Lloret Cordero
Subsecretario de Gestión Gubernamental

Sr. Med. Eduardo Martín Herdocia Pazos
Subsecretario de Acción y Gestión Estratégica

Sr. Mgs. Roger Farid Juez Cabezas
**Coordinador General de Despacho de Secretaría General Administrativa,
Encargado**

Sra. Abg. Marissa Elena Pendola Solorzano
Coordinadora General Jurídica

Srta. Ing. María A. Arias I.
Coordinadora General Administrativa Financiera, Encargada

Sr. Mgs. Xavier F. Bolaños C.
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica , Encargado

Sra. María Auxiliadora Silva Guerrero
Coordinadora General de Administración de Carondelet

Sra. Ing. Rommy Katerine Torres Salas
Directora de Gestión de Gabinetes Estratégicos y Empresas Públicas

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2021 - Requerimiento de Información

De mi consideración y alta estima:

Luego de un atento saludo, hago referencia a los artículos 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establecen la obligatoriedad de rendir cuentas para las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado

Memorando Nro. PR-SGAP-2022-0022-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales; complementariamente el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina “[...] *Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva de acuerdo con la Constitución y la ley*”.

Mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, actualiza el Reglamento de Rendición de Cuentas (anexo), cuyo objeto es “[...] *establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública*”.

La normativa mencionada, dentro de la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas, establece la elaboración del “Informe de rendición de cuentas”; respecto a su contenido, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (artículos 92y 93), la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (artículo 10) y la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 (artículo 10), establecen entre otros puntos, los temas sobre los cuales se deben rendir cuentas, entre los que incluyen:

- Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, plan operativo anual;
- Presupuesto institucional, aprobado y ejecutado;
- Contratación pública de obras y servicios;
- Adquisición y enajenación de bienes;
- Compromisos asumidos con la comunidad; y,
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.

El artículo 11 de la mencionada resolución, entre las actividades a ejecutarse en la primera fase del proceso de rendición de cuentas, dispone “[...] *Consolidar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluar los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido. [...] llenar el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactar el informe de Rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas [...]*”

Considerando lo expuesto, de la manera más comedida, solicito a ustedes, emitir las disposiciones y realizar las coordinaciones necesarias para que hasta el día jueves 03 de febrero del año en curso, remita a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica de manera consolidada, con copia a la Dirección de Planificación Seguimiento y Evaluación, lo siguiente:

1. Informe narrativo de rendición de cuentas (formato Word editable y PDF suscrito), desarrollado en función a las atribuciones de cada instancia orgánica, que consolide la gestión realizada por las unidades a su cargo durante el ejercicio fiscal enero - diciembre de 2021, incluyendo resultados cuantificables y medios de verificación, los que además, se resumirán en una presentación (formato PowerPoint editable), que incluirá los logros alcanzados (respaldados con tablas y/o gráficos) e impactos generados, todo enfocado en los intereses ciudadanos, para lo que usará los formatos adjuntos.

Memorando Nro. PR-SGAP-2022-0022-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

2. Las Direcciones Financiera; Administrativa; Administración del Talento Humano; Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social; Atención Ciudadana; Gestión Patrimonial; y, Planificación, Seguimiento y Evaluación, deberán completar la información requerida en la matriz Excel adjunta.

En caso de tener alguna inquietud, comunicarse con el Director de Planificación, Seguimiento y Evaluación (e), Esp. Rodrigo Goyes Rocha (goyesr@presidencia.gob.ec - 099 870 0884), o Eco Edison Torres Calderón (torresed@presidencia.gob.ec - 099 823 1055).

Seguro de contar con su oportuna respuesta, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
JUNTOS LO LOGRAMOS

Documento firmado electrónicamente

Sr. José Leonardo Yunes Cottallat
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Anexos:

- 2.1_formato_informe_rc_2021_pr.doc
- 2.2_formulario_rc_2021_direcciones.xls
- 2.3_plantilla_logros_unidades_rc_2021.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Fabián Teodoro Pozo Neira
Secretario General Jurídico

Sr. Iván Fernando Correa Calderón
Secretario General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República

Sr. Mgs. Eduardo Alberto Bonilla Salcedo
Secretario General de Comunicación de la Presidencia de la República

Sr. Dr. Mauricio Alejandro Guim Alfago
Subsecretario de Asuntos Regulatorios

Sra. Mgs. Daniela C. Granda C.
Subsecretaria de Gestión de Agenda Presidencial, Encargada

Sra. Maria Mercedes Teresita Guevara Aguirre
Subsecretaria de Protocolo y Ceremonial

Sr. Iván Carlos Estuardo Yáñez López
Subsecretario de Discursos Presidenciales

Srta. Valeria Moscoso Moreno
Subsecretaria de Articulación y Gestión Sectorial

Sr. Ernesto Andrés Yturralde Torres
Subsecretario de Producción y Cobertura

Sra. Mgs. Irene María Velez Froment

Memorando Nro. PR-SGAP-2022-0022-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

Subsecretaria de Contenidos

Srta. Lcda. Michelle Stefanía Verduga Mayorga
Subsecretaria de Imagen Gubernamental, Marketing, Publicidad y Comunicación Digital

Sra. Lcda. María Daniela Baquero Arturo
Subsecretaria de Relaciones Públicas y Coyuntura

Sr. Abg. Jhossueth Heriberto Almeida Villacis
Director de Asuntos Regulatorios

Sr. Abg. Ivan Andrés Izquierdo Izquierdo
Director de Institucionalidad y Gestión Pública

Sr. Enrique Orley Anchundia Delgado
Director de Agenda Presidencial

Sr. Mgs. Juan Bleggi Kieniewicz
Director de Logística en Territorio

Sra. Mgs. Gicela Alejandra Andrade Valens
Directora de Asesoría y Protocolo

Sr. Ing. Guillermo E. Maldonado Morales
Director de Articulación y Gestión del Sector de Habitat, Infraestructura y Recursos Naturales, Encargado

Srta. Ing. Lisette Patricia Rendon Cedeño
Directora de Articulación y Gestión del Sector Social

Sr. Espc. Josue E. Carpio S.
Director de Articulación y Gestión del Sector Económico y Productivo, Encargado

Sr. Mgs. Daniel A. Viteri T.
Director de Articulación y Gestión del Sector Seguridad , Encargado

Sr. Mgs. Segundo Geovanny Santamaría Manobanda
Director de Información

Sr. Mgs. Daniel S. Quiroga P.
Director de Gobierno Abierto, Encargado

Sra. Ing. Linda Guadalupe Haz Armas
Directora de Atención Ciudadana

Sra. Mgs. Carolina Maria Uribe Velez
Directora de Compromisos Presidenciales y Seguimiento Gubernamental

Sra. Lcda. Ana Cristina Vivanco Medina
Directora de Eventos

Sr. Lcdo. Juan Manuel Hidalgo Briones
Director de Producción Audiovisual

Sr. Mgs. Bolívar Andrés Parra Morán
Director de Fotografía

Sra. Lcda. María Soledad Donoso Romero
Directora de Enfoque de la Comunicación

Srta. Lcda. Grace Vanessa Cordero Loor
Directora de Síntesis y Alertas

Memorando Nro. PR-SGAP-2022-0022-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

Sr. Lcdo. Daniel David Acosta Fuertes
Director Comunicacional de Territorio

Sr. Mgs. Gustavo Andrés Jara Disintonio
Director de Marketing y Publicidad

Sra. Mgs. Katia Lisette Freire Moran
Directora de Imagen Gubernamental

Srta. Lcda. Aytza J. Cabascango A.
Directora de Logística y Gestión Operativa

Srta. Lcda. Briana Alejandra Villao Vera
Directora de Comunicación Digital de Gobierno y Cobertura

Sra. Lcda. Ruth Esther Campaña Villacís
Directora de Relaciones Públicas

Sra. Lcda. Liliana del Rosario Ortiz Lemos
Directora de Archivo de la Administración Pública

Srta. Mgs. María Cristina Maggi Gordon
Directora Comunicacional de Coyuntura

Sr. Abg. Edison Alejandro Reyes Sánchez
Director de Patrocinio

Sr. Abg. Marco Tulio Sánchez Salazar
Director de Asesoría Jurídica

Srta. Lcda. Katihuhzka I. Muñoz R.
Directora Financiera, Encargada

Sra. Econ. Adriana K. Tutachá A.
Directora de Administración de Talento Humano, Encargada

Sr. Ing. Andrés E. Cabezas H.
Director Administrativo, Subrogante

Sr. Econ. Andrés Fernando Fantoni Velasco
Director Administrativo Guayaquil

Sr. Espc. Rodrigo L. Goyes R.
Director de Planificación, Seguimiento y Evaluación, Encargado

Sr. Mgs. Xavier Floresmilo Bolaños Cuzco
Director de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social

Sr. Ing. Jaime Eduardo Perdomo Córdova
Director de Infraestructura, Soporte y Desarrollo Tecnológico

Sr. Psic. José Luis Freire Velásquez
Director de Gestión Patrimonial

et/rg/xb